

RESOLUCIÓN UNRN AND CDEyVE N° 14/2025

San Carlos de Bariloche, 1 de octubre de 2025

VISTO, el Expediente N° 1658/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente N° 1658/2022 se tramita el Programa de Consolidación y Mejora Continua de la Enseñanza de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que el Programa de Consolidación y Mejora Continua de la Enseñanza de la Sede Andina (ProCMeCE-SA), aprobado por RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN N° 024/2022 está destinado a la implementación de proyectos que aborden algunos de los problemas que se identifican en el desarrollo de las carreras de grado, entre ellos problemas de retención, abandono, bajo rendimiento académico, retraso en el egreso y/o dificultades para el cumplimiento de los requisitos de acreditación final de las carreras.

Que en este marco, el 22 de abril de 2024, el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina aprobó, mediante Resolución UNRN AND CDEyVE N° 007/2024 el Protocolo para la realización de la Práctica Profesional aprobada por la Resolución CSDEyVE UNRN N° 054/2021 y la Práctica Laboral aprobada por la Resolución UNRN N° 651/2009 y sus modificatorias, para la carrera de Tecnicatura en Viveros de la Sede Andina.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil ha mantenido reuniones de trabajo con las Direcciones de Carrera y Escuela para mejorar el mencionado Protocolo.

Que por tanto resulta necesario rectificar la Resolución UNRN AND CDEyVE N° 007/2024 y aprobar el texto ordenado en un mismo acto normativo.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Andina.

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, realizada el día 1 de octubre de 2025, en los términos del artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el punto 6 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de los/as consejeros/as presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34° inciso vi, del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL

DE LA SEDE ANDINA DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Anexo I de la Resolución UNRN AND CDEyVE N° 007/2024 en los siguientes aspectos:

- **Funciones del/la Tutor/a:** se debe incorporar la función *“Articular acciones de seguimiento de la práctica con el Establecimiento o Institución (E o I) donde el/la estudiante desarrolle sus prácticas”*.
- **Circuito de Tramitación de la Práctica - Inicio y Duración:** se debe incorporar el siguiente párrafo, *“En caso que no exista convenio vigente entre la UNRN y el Establecimiento o Institución (E o I), y encontrándose de acuerdo ambas instituciones, podrá firmarse un Acta Compromiso de Práctica Profesional”*.
- **Evaluación y Requisitos de Aprobación:** se debe incorporar el siguiente párrafo, *“En cuanto a la instancia del examen final, el/la estudiante podrá optar por realizar una presentación escrita del Informe Final de Práctica Profesional acompañado de una exposición oral o bien, optar únicamente por una presentación escrita. Esto deberá ser informado en la Nota modelo para solicitar examen final. La modalidad de evaluación seleccionada no será un factor a considerar en la calificación final”*.

- **Ficha para Evaluar el Desempeño del/la Estudiante por parte del/la Profesional o Encargado/o del Establecimiento:** Se debe eliminar el punto 5 que dice “*¿Considera que el tiempo fue suficiente para que el/la estudiante alcanzara a profundizar sus conocimientos y concluir todas las prácticas?*”.
- **Nota Modelo para Solicitar Examen Final de Práctica Profesional en Fecha Especial:** se debe incorporar la siguiente oración, “*En la instancia de examen final optaré por realizar una presentación*”

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Texto Ordenado del Protocolo para la realización de la Práctica Profesional aprobada por la Resolución CSDEyVE UNRN N° 054/2021 y la Práctica Laboral aprobada por la Resolución UNRN N° 651/2009 y sus modificatorias, para la carrera de Tecnicatura en Viveros de la Sede Andina, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, archivar

ANEXO I - RESOLUCIÓN UNRN AND CDEyVE N° 14/2025

Protocolo de Práctica Profesional- Tecnicatura en Viveros

DEFINICIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

La Práctica Profesional (PP) es una actividad curricular de Trabajo Final de la carrera Tecnicatura en Viveros (TEVI) que involucra la participación del/la estudiante en actividades productivas desarrolladas en un Establecimiento o Institución (E o I) dedicada a la producción de plantas (Vivero) con destino comercial o de investigación.

El objetivo principal es facilitar al estudiante un acercamiento con la realidad del sector productivo o de investigación, a partir de la identificación *in situ* de los diversos factores de producción, su interacción, tecnologías disponibles y los diversos procesos productivos involucrados en el sector Viverista, integrando los saberes adquiridos con las competencias vinculadas a su titulación.

Durante este período, el/la estudiante deberá:

- a) Participar activamente en las tareas involucradas en el logro de los objetivos planteados en el plan de trabajo y/o en el acta acuerdo de práctica profesional.
- b) Registrar aquellos aspectos que le ayuden a comprender el funcionamiento del sistema de producción en el que se ha insertado.

La Práctica Profesional no origina ningún tipo de relación laboral entre el/la estudiante y el Establecimiento o Institución en la que ésta se desarrolla. Esta figura no podrá ser utilizada para cubrir vacantes o creación de empleo nuevo ni para reemplazar al personal del Establecimiento o Institución.

SELECCIÓN DE TUTOR/A

El/la estudiante deberá elegir un Tutor Docente de la carrera TEVI. La sugerencia del Tutor será evaluada y aprobada por el Profesor a cargo de la asignatura Práctica Profesional (PP) y el Director de la carrera de TEVI.

Funciones del/la Tutor/a:

-Trabajar en la elaboración y desarrollo del plan de trabajo que el/la estudiante llevará adelante en su lugar de práctica.



- Asesorar en el desarrollo de la práctica, atendiendo a las necesidades del/la estudiante.
- Articular acciones de seguimiento de la práctica con el Establecimiento o Institución (E o I) donde el/la estudiante desarrolle sus prácticas
- Guiar al estudiante en la búsqueda y organización de la información.
- Guiar al estudiante en la redacción del informe final, dentro de los plazos previstos en el reglamento.

PLAN DE TRABAJO

El/la estudiante que se encuentre en condiciones de iniciar su Práctica Profesional, deberá elaborar un plan de trabajo en conjunto con el/la tutor/a de la PP, el cual deberá ser avalado también por la Dirección de Carrera y por la institución en la cual llevará adelante su PP. El Plan de trabajo deberá contener: datos personales del/la estudiante, datos de la institución donde realizará su PP, objetivos, resultados esperados, metodología y cronograma de realización.

CIRCUITO DE TRAMITACIÓN DE LA PRÁCTICA - INICIO Y DURACIÓN.

Para la realización de la Práctica Profesional es necesaria la firma de un Convenio y/o Acta Acuerdo para la Práctica Profesional entre la UNRN y el Establecimiento o Institución (E o I) que el/la estudiante seleccione para el desarrollo de su PP.

La gestión del convenio se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Extensión. En caso que no exista convenio vigente entre la UNRN y el Establecimiento o Institución (E o I), y encontrándose de acuerdo ambas instituciones, podrá firmarse un Acta Compromiso de Práctica Profesional.

El circuito para la tramitación del Convenio y/o Acta para la Práctica Profesional será reglamentado por la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil.

Una vez firmada el acta, se solicita al Departamento de Vida Estudiantil la tramitación del seguro.

Posteriormente, el estudiante deberá informar mediante nota el inicio de su Práctica Profesional según ANEXO A: NOTA INICIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL.

La Práctica Profesional en el Establecimiento o Institución (E o I) deberá cumplir al menos 60 horas.

El plazo máximo entre la presentación del plan de trabajo o proyecto y la entrega del Informe Final no podrá exceder los 12 meses. El informe se realizará según la guía ANEXO B: INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL.

Frente a un eventual reclamo formal, realizado por el/la estudiante y/o el establecimiento o institución en la que se realice la práctica, se dará conocimiento al profesor/a de PP para dejar sin efecto el proceso de la Práctica profesional.

ELABORACIÓN DEL INFORME ESCRITO

En el informe se consignarán las actividades realizadas durante el período de práctica en el Establecimiento o Institución, como así también una descripción técnica detallada de las características del establecimiento. (Ver **ANEXO B: GUÍA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL**).

EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE APROBACIÓN

Una vez finalizado el Informe Final de PP, el/la estudiante deberá presentarlo al profesor de la asignatura para su evaluación. El informe que presente el estudiante deberá estar firmado por el Tutor de la UNRN. El profesor de la asignatura enviará al responsable del Establecimiento o Institución donde se realizó la PP, la ficha para evaluar el desempeño del/la estudiante (**ANEXO C: FICHA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL/LA ESTUDIANTE POR PARTE DEL/LA PROFESIONAL O ENCARGADO/A DEL ESTABLECIMIENTO**). El/la profesional o encargado/a que concedió la práctica profesional expondrá sintéticamente una evaluación acerca del trabajo realizado por el/la estudiante en todas aquellas actividades que le fueron indicadas y, además, la relación del/a estudiante con el personal involucrado.

Finalizado el proceso de evaluación, el/la estudiante deberá presentar una nota con aval del tutor/a a la dirección de carrera (**ANEXO D NOTA MODELO PARA SOLICITAR EXAMEN FINAL PRÁCTICA PROFESIONAL EN FECHA ESPECIAL**).

La dirección de carrera elevará la nota al Departamento de Estudiantes, para solicitar inscripción a examen final, previa inscripción en el SIU Guaraní, coincidente con la próxima fecha de examen o en fecha especial solicitada convenientemente. Podrá rendir examen final el/a estudiante que esté regular en la asignatura de PP y que reciba una evaluación satisfactoria del/la encargado/a del E o I., tenga el informe

aprobado para presentación en mesa final, y el resto de las asignaturas de la carrera aprobadas.

En cuanto a la instancia del examen final, el/la estudiante podrá optar por realizar una presentación escrita del Informe Final de Práctica Profesional acompañado de una exposición oral o bien, optar únicamente por una presentación escrita. Esto deberá ser informado en la Nota modelo para solicitar examen final. La modalidad de evaluación seleccionada no será un factor a considerar en la calificación final.

El tribunal evaluador estará conformado por el/la Profesor/a de la asignatura, el/la Docente Tutor/a de PP, y la Dirección de Carrera, los/as cuales realizarán la carga de la nota en el SIU Guaraní. Se debe informar al Departamento de Estudiantes el tribunal evaluador mediante nota para carga en circuito tesis y en la mesa.

Será posible que el/la estudiante que se encuentre trabajando en algún Establecimiento o Institución presente nota al docente de la materia y a la dirección de la carrera solicitando la homologación de sus actividades laborales como Práctica Profesional. Esta situación deberá ser evaluada por ambas partes, siendo necesaria la presentación de una nota avalando lo solicitando a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil.

Toda situación de excepción a lo estipulado en el presente protocolo interno será resuelta por la Dirección de la Carrera, en acuerdo con el Profesor de Práctica Profesional y con la Dirección de la Escuela. Una decisión en la cual el estudiante se siente afectado podrá ser apelada ante el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina.



ANEXO A
NOTA MODELO PARA SOLICITAR INICIO
DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

San Carlos de Bariloche, de de 20... .

Director Tecnicatura en Viveros
UNRN-Sede Andina
Nombre y Apellido

Me dirijo a Usted a fin de informarle que comenzaré la Práctica Laboral el día de de 20....

El título de mi trabajo es,
“ ” y se desarrollará en
el establecimiento/institución

El tutor de mi práctica será (Docente de, en la
carrera TEVI).

En el establecimiento/institución, (Provincia),
estaré bajo la responsabilidad de

Autorizo mediante este documento, que una vez finalizado y presentado mi trabajo
final, el mismo pueda ser consultado en la biblioteca de la Sede Andina de la UNRN.

Adjunto certificado analítico al día. Quedo a la espera de que, con esta nota, se dé
inicio al registro de mi trabajo en el sistema.

Desde ya muchas gracias. Lo saluda muy atentamente.

FIRMA, ACLARACIÓN y DNI
ESTUDIANTE
FIRMA, ACLARACIÓN y DNI
TUTOR

CC: Profesor de Práctica Profesional

*Podrán iniciar su práctica, los estudiantes que cumplan con la inscripción en asignatura
Práctica Profesional o tengan aprobada la regularidad de la misma en el Sistema Guaraní.*

ANEXO B

GUÍA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO – SEDE ANDINA
ESCUELA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL
CARRERA TECNICATURA EN VIVEROS**

**INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL
(Año de presentación del informe)**

Título de la Práctica

El título debe expresar el tema de la práctica

Lugar de realización

Nombre del Establecimiento o Institución donde realizó la práctica

Período de la práctica profesional

Fecha de inicio y finalización

Estudiante

Nombre y Apellido y DNI

Tutor/a de la UNRN

Nombre y Apellido

Responsable del Establecimiento o Institución

Nombre y Apellido

Profesor/a de Práctica Profesional

Nombre y Apellido

Director/a de Tecnicatura en Viveros

Nombre y Apellido y rol que ocupa establecimiento o institución

Introducción

Deberá introducir al lector en el tema de la práctica, incluyendo la cadena productiva a la que pertenece el Establecimiento y/o proyecto de investigación de la Institución en la cual realizó su práctica (forestal, hortícola, frutícola, florícola, aromáticas, revegetación, etc.).

Descripción del Establecimiento o Institución

Deberá detallar la ubicación, instalaciones, infraestructura, tecnología, organización, recursos humanos, líneas de trabajo, entre otras generalidades del Establecimiento o Institución donde realiza la práctica profesional.

Además, indicar los objetivos principales del Establecimiento o Institución (según corresponda podrían ser comerciales, de investigación, ambientales, educativos, sociales, etc.)

Objetivos

Redactar los objetivos en relación a las tareas que el estudiante realizó durante la práctica.

Prácticas realizadas

Deberá describir técnicamente las tareas realizadas de forma completa y clara.

Detallar: Tipo de tarea, finalidad de la tarea, tiempo que demandó, recursos humanos involucrados, insumos utilizados, tecnología aplicada, etc.

Deberá contextualizar las tareas en la línea o circuito de producción o investigación.

Podrá agregar figuras (imágenes, planos, croquis, fotos) o tablas.

Conclusión y sugerencias

Deberá expresar sus conclusiones en base a los objetivos de la práctica.

Podrá comentar alguna sugerencia técnica u observación en relación con las tareas o procedimientos que realizó en el establecimiento o institución. También podrá compartir algún aprendizaje que no estuviera contemplado en los objetivos pero que emergiera durante el trabajo.

Bibliografía

Se sugiere utilizar normas APA-American Psychological Association-(ver ficha de asignatura Taller de Estrategias de Estudio y Escritura)

Anexo (información relevante complementaria al informe)

Formato sugerido para la presentación del informe práctica profesional:

-Hojas de tamaño A4. Márgenes sugeridos 2,5 cm para superior, derecho, izquierdo e inferior.

-Letra tipo Arial 11 y párrafo justificado con espaciado de 1,5 cm.

-El informe no debe superar las 30 páginas, excluido el anexo. Este último no debe superar las 5 hojas.

-La numeración de páginas debe ir al centro y en la parte inferior de cada hoja. La portada equivale al 0 (cero) y no lleva numeración.

-Se presentarán dos documentos impresos a color y anillados, así como también una copia en formato digital (.pdf).



ANEXO C

FICHA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL/LA ESTUDIANTE POR PARTE DEL/LA PROFESIONAL O ENCARGADO/A DEL ESTABLECIMIENTO

Al finalizar la práctica, el/la profesional o encargado/a del/la estudiante en el Establecimiento (E) o Institución (I) deberá completar la siguiente planilla y entregarla al/la profesor/a a cargo de la materia.

Nombre y Apellido del/la estudiante:

Período de la práctica (fechas inicio y fin):

1. ¿Logró entablar un vínculo de trabajo ameno con el/la estudiante?

--

2. ¿Fue puntual y cumplió el horario diario de trabajo?

--

3. Comente algunos aspectos referidos a la práctica que realizó el/la estudiante, como por ejemplo su actitud frente a las tareas, compromiso, manejo del material vegetal, de laboratorio y/o herramientas, cuidados en general del vivero, entre otros.

--

4. Indique si tuvo un trato cordial con usted y con el resto del personal, y si la presentación fue acorde a su calidad de estudiante.

--

5. Si lo considera, agregue algún otro comentario o sugerencia a fin de que el/la estudiante pueda mejorar su práctica profesional a futuro.

--

Lugar y Fecha:

**Firma, Aclaración
Establecimiento o Institución que representa**



ANEXO D
**NOTA MODELO PARA SOLICITAR EXAMEN FINAL
DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN FECHA ESPECIAL**

San Carlos de Bariloche, de de 20... .

Dirección Tecnicatura en Viveros
UNRN-Sede Andina
Nombre y Apellido

De mi mayor consideración, me dirijo a Usted con motivo de informarle que he finalizado el proceso de evaluación del informe de práctica profesional de la carrera Tecnicatura en Viveros, y solicito la inscripción en mesa de examen de Práctica profesional, sugiriendo la fecha de de 20... .

El Informe de Práctica Profesional se titula
“ ”.

En la instancia de examen final optaré por realizar una presentación
“ ”.

El tribunal evaluador conformado por ...*Nombre y Apellido del Profesor de PP...*,...*Nombre y Apellido del Tutor de la UNRN.....*, *Nombre y Apellido del Director de Carrera TEVI.....*, en todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Desde ya muchas gracias, quedo a la espera de su respuesta. Lo saluda muy atentamente.

FIRMA, ACLARACIÓN y DNI
ESTUDIANTE

CC: Profesor de Práctica Profesional

Podrán rendir examen final, los estudiantes que cumplan con la:

- Inscripción en Práctica Profesional en el Sistema Guaraní.*
- Aprobación de todas las asignaturas de la carrera.*
- Aprobación de la Evaluación del Encargado del estudiante en la E o I.*
- Informe aprobado para presentación en mesa final, y regularidad de la materia en Sistema Guaraní.*